

RESOLUCION N° 0551.
NEUQUEN, 25 AGO 2023

VISTO:

El Expediente OE-3423-M-2023, la Resolución N° 378-2023, la Nota N° 26 CM/2023 de la Contaduría Municipal; y

CONSIDERANDO:

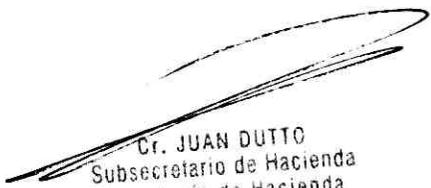
Que por nota obrante a fs. 01, la Dirección General de Administración y Presupuesto de la Secretaría de Movilidad y Servicio al Ciudadano dio inicio al trámite para la liquidación y pago de la factura B 0002-00000381, perteneciente a la Empresa ANTU SRL CUIT 30-71223754-2, por un monto de pesos ochocientos cincuenta y ocho mil con 00/100 (\$858.000,00), por el servicio de alquiler de tres camionetas dominios AC-730-AW, AC-664-UC, AE-488-IE, y un auto Volkswagen, modelo Gold Trend 1.6, dominio AE-189-SI, por el periodo del 11/02/23 al 13/03/23;

Que también se presentó para la liquidación y pago la factura B 0002-00000380, perteneciente a la Empresa ANTU SRL CUIT 30-71223754-2, por un monto de pesos trescientos doce mil seiscientos sesenta y seis con 67/100 (\$312.666,67), por el servicio de alquiler de una camioneta dominio AF-399-LW, en el periodo del 16/02/23 al 13/03/23;

Que a fs. 83/85, mediante nota N° 272/2023, el Secretario de Movilidad y Servicio al Ciudadano, informa que el valor de la contratación deriva del monto adjudicado mediante Orden de compra N° 735/2022, que quedó concluida el día 10/10/2022, y la Orden de compra N° 1788/2022, que quedó concluida el día 15/02/2023;

Que realizados los trámites administrativos de rigor con fecha 16 de junio de 2023 se dicta la Resolución N° 0378-2023 mediante la cual se autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura B 0002-00000381, perteneciente a la Empresa ANTU SRL CUIT 30-71223754-2, por un monto de pesos ochocientos cincuenta y ocho mil con 00/100 (\$858.000,00), por el servicio de alquiler de tres camionetas dominios AC-730-AW, AC-664-UC, AE-488-IE, y un auto Volkswagen, modelo Gold Trend 1.6, dominio AE-189-SI, por el periodo del 11/02/23 al 13/03/23; y la factura B 0002-00000380, perteneciente a la Empresa ANTU SRL CUIT 30-71223754-2, por un monto de pesos trescientos doce mil seiscientos sesenta y seis con 67/100 (\$312.666,67), por el servicio de alquiler de una camioneta dominio AF-399-LW, en el periodo del 16/02/23 al 13/03/23;

Que mediante nota N° 26 CM/2023 la Contaduría Municipal remite el presente expediente a la Secretaría de Hacienda con el propósito de que se realice la rectificación de la Resolución N° 378-2023 atento a que se observó que los precios unitarios de la factura B N° 00002-00000381, no son proporcionales a los montos de la Orden de compra N° 735/2022 según se indica en la nota N° 272/2023 de fs. 83/85;


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Que luego de reflejar en un cuadro los valores calculados concluye que la diferencia de facturación es de pesos cincuenta y dos mil con 00/100 Cts. (\$52.000,00);

Que a los fines de no afectar las arcas municipales la Contaduría Municipal informó al proveedor de tal circunstancia quien reconoció la diferencia presentando la Nota de Crédito B N° 00002-00000048 que se puede observar a fs. 97;

Que se da intervención a la Dirección Municipal de Asuntos Legales de la Secretaría de Hacienda quien luego de analizar las actuaciones concluye que no tiene observaciones para la emisión de la presente norma legal;

Que a los fines de subsanar tal circunstancia, conforme los artículos, 74, 75 inc. a, 76 y 77 de la Ordenanza N° 1728, resulta necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

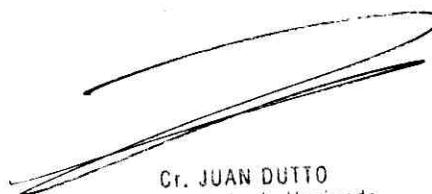
RESUELVEN:

Artículo 1º) RECTIFICAR el artículo 1º) de la Resolución N° 378-2023, de fecha 16 ----- de junio de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura B 0002-00000381, teniendo en cuenta la Nota de Crédito B N° 00002-00000048, perteneciente a la Empresa ANTU SRL CUIT 30-71223754-2, por un monto de pesos ochocientos seis mil con 00/100 (\$806.000,00), por el servicio de alquiler de tres camionetas dominios AC-730-AW, AC-664-UC, AE-488-IE, y un auto Volkswagen, modelo Gold Trend 1.6, dominio AE-189-SI, por el periodo del 11/02/23 al 13/03/23; y la factura B 0002-00000380, perteneciente a la Empresa ANTU SRL CUIT 30-71223754-2, por un monto de pesos trescientos doce mil seiscientos sesenta y seis con 67/100 (\$312.666,67), por el servicio de alquiler de una camioneta dominio AF-399-LW, en el periodo del 16/02/23 al 13/03/23, conforme lo expuesto en los considerandos que forma parte de la presente y con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

**(Fdo.) MORÁN SASTURÁIN
CAROD**



Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén